

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Decimotercera sesión
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2025

INFORME SOBRE LA TAREA N.º 58 DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA ESTRATEGIA SOBRE LAS TIC

Documento preparado por los corresponsables del Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC

RESUMEN

1. El Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC es el responsable de facilitar la aplicación de las diez recomendaciones sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) relacionadas con la administración de la propiedad intelectual (PI) y de evaluar y actualizar esas recomendaciones según sea necesario para que sigan siendo pertinentes. El Equipo Técnico presenta informes de situación sobre sus actividades, incluido su plan de trabajo.

ANTECEDENTES

2. En su sexta sesión, en 2018, el CWS creó la nueva Tarea N.º 58, cuya descripción reza:

“Preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, que incluya recomendaciones sobre políticas, con miras a que las Oficinas de PI y otras partes interesadas logren producir, compartir y utilizar los datos con más eficacia, mediante la realización de las siguientes actividades:

- examinar las recomendaciones que figuran en el Grupo 1, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3, en colaboración con los equipos técnicos pertinentes del CWS;*
- examinar las recomendaciones que figuran en los Grupos 2 y 3, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3;*
- establecer prioridades para las recomendaciones y sugerir un calendario; y*

– *estudiar la incidencia de las tecnologías disruptivas en la administración de la PI y los datos de PI, con miras a la armonización y la colaboración.”*

3. El CWS también estableció el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas con el fin de que se encargue de la Tarea N.º 58, y designó a la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico (véanse los párrafos 17 a 24 del documento CWS/6/34).

4. En su séptima sesión, en 2019, el CWS señaló que el Equipo Técnico había comenzado a establecer prioridades en relación con las 40 recomendaciones para las que se habían solicitado comentarios, incluyendo el desarrollo de una herramienta común de conversión DOCX. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico prepararía una hoja de ruta estratégica sobre la labor futura del CWS y la colaboración entre las oficinas de PI para someterla al examen del CWS en una sesión futura (véanse los párrafos 19 a 21 del documento CWS/7/29).

5. En su octava sesión, en 2020, el CWS tomó nota del establecimiento de prioridades para 40 recomendaciones que se recogió como resultado de la encuesta distribuida entre los miembros del Equipo Técnico. Con el fin de reflejar las opiniones de un grupo más amplio, el CWS solicitó a la Oficina Internacional que invitara a todas las oficinas de PI a responder a la encuesta sobre el orden de prioridad de las 40 recomendaciones y que informara de los resultados de la encuesta en su novena sesión (véanse los párrafos 80 a 84 del documento CWS/8/24).

6. En su novena sesión, en 2021, el CWS tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones, en la que todas las oficinas de PI habían sido invitadas a participar. Unas y otras oficinas participantes interpretaron a su manera el cuestionario y valoraron las recomendaciones aplicando criterios diferentes. Los resultados de esa encuesta fueron bastante distintos de los del Equipo Técnico, acerca de los que se informó en la octava sesión del CWS. El CWS solicitó al Equipo Técnico que tuviera en cuenta los resultados de la encuesta al preparar la hoja de ruta estratégica de las TIC prevista y su plan de trabajo para 2022 (véanse los párrafos 15 a 18 del documento CWS/9/25).

7. En su décima sesión, en 2022, el CWS aprobó sus cuestiones de organización y su reglamento, en el que se establece el mandato del CWS:

“El mandato del CWS será proporcionar un foro para adoptar nuevas normas de la OMPI, o normas revisadas, así como políticas, recomendaciones y declaraciones de principio, relacionadas con información en materia de propiedad intelectual, cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de información, servicios de información sobre el sistema mundial y la divulgación y documentación relativas a esos datos, que podrían ser promulgadas o sometidas a la Asamblea General de la OMPI para su examen o aprobación.”

Teniendo en cuenta dicho mandato, el Equipo Técnico examinó las 40 recomendaciones y acordó reclasificar el agrupamiento, ya que todas las recomendaciones parecían pertinentes para las actividades del CWS a la luz de su mandato.

8. También en su décima sesión, el CWS señaló que la labor de desarrollo de un convertidor DOCX común se asignaría al Equipo Técnico de la Transformación Digital, incluido el desarrollo de una especificación técnica común para cumplir los objetivos de las oficinas de PI y de los solicitantes (véanse los párrafos 117 a 120 del documento CWS/10/22). Además, el CWS modificó la descripción de la Tarea N.º 58 del siguiente modo:

“Preparar una propuesta para la revisión de las recomendaciones teniendo en cuenta el mandato del CWS y las actividades pertinentes de las TIC en la comunidad de PI.”

9. En su undécima sesión, en 2023, el CWS examinó un conjunto de proyectos de recomendación presentados por el Equipo Técnico, que se reproducen en el Anexo del documento CWS/11/18. El CWS solicitó que la Secretaría emitiera una circular en la que invitara a sus miembros a formular comentarios sobre el proyecto de recomendaciones y al Equipo Técnico a informar sobre los resultados de las respuestas a la circular (véanse los párrafos 156 a 159 del documento CWS/11/28).

10. En la misma sesión, IP Australia fue designada corresponsable del Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC. El CWS aprobó el nuevo nombre del Equipo Técnico, “Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC”, suprimiendo “para las Normas Técnicas”, y modificó la descripción de la Tarea N.º 58 de la siguiente manera:

“Preparar una propuesta definitiva para una serie de recomendaciones teniendo en cuenta los comentarios de los miembros del CWS sobre las diez recomendaciones propuestas en materia de TIC y administración de la PI.” (Véanse los párrafos 70 y 71 del documento CWS/11/28).

11. En su duodécima sesión, celebrada en septiembre de 2024, el CWS examinó y aprobó el conjunto propuesto de las diez recomendaciones que figuran en el documento CWS/12/22. Una vez adoptadas las recomendaciones, el CWS aprobó asimismo la revisión de la descripción de la tarea n.º 58, a saber:

“Facilitar la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las TIC por parte de las oficinas de PI y la Oficina Internacional; y evaluar y actualizar estas recomendaciones según sea necesario para que sigan siendo pertinentes.”

(Véanse los párrafos 62 y 63 del documento CWS/12/29).

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA TAREA N.º 58

Objetivos

12. El Equipo Técnico trabajó para lograr los siguientes objetivos en el marco de la Tarea N.º 58:

- *prestar apoyo a las oficinas de PI en la aplicación de las diez recomendaciones relacionadas con las TIC y la administración de la PI; y*
- *evaluar y actualizar las recomendaciones según sea necesario.*

Medidas pertinentes para 2025

13. El Equipo Técnico acordó preparar y llevar a cabo una encuesta abierta a todas las Oficinas de los miembros del CWS para comprender el nivel actual de aplicación de las diez recomendaciones, junto con los ámbitos comunes en los que centrarse, los retos y las oportunidades de aprendizaje. De ese modo, el Equipo Técnico está bien situado para prestar apoyo a las Oficinas en su aplicación y evaluación de las recomendaciones.

14. Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, el Equipo Técnico pudo celebrar un debate con conocimiento de causa sobre la manera de continuar la labor para lograr los objetivos establecidos en el marco de la descripción de la actual Tarea N.º 58.

Posibles dificultades o dependencias

15. El Equipo Técnico ha reconocido varias dificultades para poder hacer un rastreo o una autoevaluación de la aplicación de las recomendaciones de manera detallada y objetiva que no están vinculadas a ninguno de los indicadores de rendimiento en su forma actual.

16. El Diálogo de la OMPI para Líderes de TIC (WILD) se señala en cuanto que posible dependencia, puesto que existe alguna superposición de la materia entre el WILD y el Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC. El Equipo Técnico reconoce la oportunidad de aprovechar los dos foros para fomentar el nivel de desarrollo de las TIC del ecosistema mundial de PI, así como la importancia de evitar la duplicación del trabajo y el contenido.

Evaluación de los avances

17. El Equipo Técnico se reunió dos veces tras la duodécima sesión del CWS, en marzo y agosto de 2025.

18. El Equipo Técnico preparó una encuesta sobre las diez recomendaciones y la distribuyó a todos los miembros del CWS. Se recibieron 21 respuestas, un tercio de las cuales procedían de miembros que no forman parte del Equipo Técnico. Los resultados de esta encuesta servirán de información al Equipo Técnico para centrar sus esfuerzos en la ejecución de la Tarea N.º 58. Los resultados de la encuesta se examinan en el documento CWS/13/26.

PLAN DE TRABAJO FUTURO

19. El Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC seguirá facilitando la aplicación de las recomendaciones sobre las TIC por parte de las oficinas de PI y la Oficina Internacional. De ese modo, los resultados de la encuesta se aprovecharán para aportar información sobre esferas de alta prioridad y oportunidades de intercambio de conocimientos entre las Oficinas.

20. El Equipo Técnico seguirá evaluando y actualizando esas recomendaciones según sea necesario para que sigan siendo pertinentes. El mecanismo más adecuado para la evaluación en curso es tema de constante consideración por parte del Equipo Técnico. A la luz de la continuación de la Tarea N.º 58, las reuniones futuras del Equipo Técnico siguen siendo el foro adecuado para examinar las propuestas de actualización.

21. *Se invita al CWS a:*

a) tomar nota del contenido del presente documento; y

b) tomar nota del plan de trabajo del Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC indicado en los párrafos 19 y 20.

[Fin del documento]